CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Asunción, 10 de Noviembre de 2014

NOTA GOC Nº 736/2014

Señores
IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.
Emiliano R. Fernández e/ Thomas Herrera, 4to. Barrio.
Luque – Paraguay
Tel.: 643-230
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1936/2014** de fecha 06 de Noviembre de 2014, se ha adjudicado la **CD Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE MÁSCARAS DE SEGURIDAD" – ID Nº 281.431,** a la firma **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.**

Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio **1936/2014**.

Se recuerda que deberá presentar los documentos requeridos para la firma del Contrato, detallado en el **ANEXO E de la Carta de Invitación**, que se adjunta.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá presentar dentro de los diez (10) días corridos, siguientes a la firma del contrato.

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

DOCUMENTOS A RESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1. precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Nuevo javier ramon gonzalez gonzalez

RE: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no deseado

Borradores

Enviados

Eliminados

Nueva carpeta

alcida acosta (sanlorenzosa03@hotmail.com) Agregar a cc

Para: javier ramon gonzalez gonzalez

Buenos Días, hemos recepcionado correctamente
gracias...

From: jrgonzalezgonzalez@hotmail.com
To: sanlorenzosa03@hotmail.com
Subject: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
Date: Mon, 10 Nov 2014 10:23:34 -0300

Buenos Días, adjunto se encuentra la notificacion de adjudicacion con su respecti
marco de llamado"ADQUISICIÓN DE MÁSCARAS DE SEGURIDAD" - ID Nº 281.431
Solicitamos que al momento de su recepcion, nos respondan el presente e-mail n
recibieron correctamente.
Muchas Gracias!!

Abog. Lucia Rojas Frette
Dpto. Contratos - G.O.C.
CONATEL
Tel.: 021-438-2108

© 2014 Microsoft Términos Privacidad y cookies Desarrolladores Espa

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Asunción, 10 de Noviembre de 2014

NOTA GOC Nº 737/2014

Señores
DISTRI PRODUCTS PARAGUAY
Estero Bellaco c/ Patricio Escobar
Lambaré – Paraguay
Tel.: 907-348
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1936/2014** de fecha 06 de Noviembre de 2014, se ha adjudicado la **CD Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE MÁSCARAS DE SEGURIDAD" – ID Nº 281.431,** a la firma **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.**

Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio **1936/2014.**

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Delpilar González
10 - 11 - 14
11.10

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Asunción, 10 de Noviembre de 2014

NOTA GOC Nº 735/2014

Señores
REGIMIENTO 8 S.A.
Avda. Fernando de la Mora Nº 3330 c/ Avda. Cacique Lambaré
Asunción – Paraguay
Tel.: 552-271 – 553-447
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1936/2014** de fecha 06 de Noviembre de 2014, se ha adjudicado la **CD Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE MÁSCARAS DE SEGURIDAD" – ID Nº 281.431,** a la firma **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.**

Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio **1936/2014.**

Sin otro particular, atentamente.

RECIBIDO
10 NOV. 2014
REGIMIENTO 8 S.A.
Vanesa Isasi
11:30 hs

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Asunción, 10 de Noviembre de 2014

NOTA GOC Nº 738/2014

Señores
WINNER S.R.L.
Parapiti Nº 1631 e/ 4ta y 5ta Proyectadas
Asunción – Paraguay
Tel.: 370-468 – 372-049 – 390-928
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicar que por **RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1936/2014** de fecha 06 de Noviembre de 2014, se ha adjudicado la **CD Nº 18/2014 "ADQUISICIÓN DE MÁSCARAS DE SEGURIDAD" – ID Nº 281.431,** a la firma **IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.**

Se adjunta Copia de la Resolución de Directorio **1936/2014.**

Sin otro particular, atentamente.

LIC. MARIELA ALSINA
GERENTE
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Andrea Romero
WINNER S.R.L.
10-11-2014
12:34 hs